

# PODEMOS.

## DONACIONES SUPERIORES A 5.000 EUROS EJERCICIO 2019

<b>NOMBRE</b>	<b>Cargo público</b>
URBINA YEREGUI ANTONIO	NO
ALBARRACIN SANCHEZ DANIEL	NO
OROZCO DOPICO FRANCISCO	NO

\* Los principios financieros de Podemos recogidos en el Documento Organizativo, (aprobado en Asamblea Ciudadana 2017), limitan las donaciones máximas al partido a 10.000€ por año y persona, a excepción de las de los cargos electos de Podemos, y aprueban la publicación anual de los nombres de todos los donantes de más de 5.000 € respetando la LOPD.

\* En este listado están excluidos los cargos públicos de Podemos,